

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

175/25

## AYUNTAMIENTO DE SERON

### EDICTO

D. Manuel Martínez Domeño, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Serón (Almería).

Hace saber:

Que, por Acuerdo del Pleno celebrado el día 18/12/2024 se han aprobado las bases del concurso público para la venta forzosa ejecución por sustitución, de la propiedad del inmueble sito en C/ Real nº 29, (nº 39 según catastro) de Serón referencia catastral 3534603WG4333S0001GA, en situación de venta forzosa e incluido en el registro municipal de solares y edificaciones ruinosas.

La presente licitación tiene carácter electrónico. Los licitadores podrán preparar y presentar sus ofertas de forma electrónica a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas disponible a través de la Oficina Virtual ubicada en la página web de este Ayuntamiento: [www.seron.es](http://www.seron.es), herramienta de licitación electrónica que cumple con los requisitos de la Disposiciones adicionales 16 y 17ª de la LCSP.

El plazo para la presentación de ofertas será de 26 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Muy importante: Se ha de seguir el siguiente enlace donde se muestran las instrucciones de cómo se ha de llevar a cabo la presentación electrónica de ofertas:

<http://www.seron.es/Servicios/Informacion/Informacion.nsf/83B4536056396857C125849E00399C16/%24file/Informaci%C3%B3n%20sobre%20la%20Presentaci%C3%B3n%20Electr%C3%B3nica%20de%20Ofertas.docx>

En el caso de que concurrieran personas no obligadas a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y opten por la presentación física de su proposición, podrán hacerlo en la oficina de asistencia en materia de registros sita en Plaza Nueva, nº 1 en su horario de atención al público, de 08:00 a 15:00 horas.

El Pliego de Condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento dirección <https://www.seron.es>.

En Serón, a veinte de enero de dos mil veinticinco.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Manuel Martínez Domene